



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

DATOS PROVEEDOR		ORDEN DE SERVICIO
PROVEEDOR	005419-CABAÑAS PUGA ALEJANDRA DE JESUS	 24/04/2019 OSV-0336 RV1909-0101 RV1909-0101 - 04/04/2019
DOMICILIO	CALLE 6 NÚMERO EXTERIOR 53, ENTRE CALLE 17 Y 19	
CODIGO POSTAL	24090	
TELEFONO	044 9811476311	

DATOS DEPENDENCIA	
RAMO	19-Secretaría de Seguridad Pública
UNIDAD	09-Dirección de la Policía Estatal Preventiva
OBSERVACIONES	La garantía consiste en 1 año de reemplazo gratuito más 3 años de prorrateo. POLIZA DE GARANTIA ELECTRONICA.

GARANTIAS Y CONDICIONES DE PAGO		
FORMA DE PAGO	99 - Por definir	METODO DE PAGO PPD - Pago en parcialidades o diferido
GARANTIA REFACCIONES	30 Días	GARANTIA MANO DE OBRA 30 Días
OBSERVACIONES		PLAZO DE ENTREGA 5 Días hábiles

DATOS DEL VEHICULO		
PLACA	DJE-5592	SERIE 3N1EB31S5CK331822
MODELO	2012	CILINDROS 4
DESCRIPCIÓN	NISSAN . TSURU. SEDAN.	LINEA AUTOMOVIL
		KILOMETRAJE 128061

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS</b>						<b>\$380.00</b>
0233	ACEITE PARA MOTOR.	LITRO	CASTROL	4	\$95.00	\$380.00
<b>2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$5,895.00</b>
0051	BOMBA DE GASOLINA (COMPLETA)	PIEZA	FLOTAMEX	1	\$1,945.00	\$1,945.00
0223	BATERIA DE 15 PLACAS.	PIEZA	DURALAST	1	\$2,000.00	\$2,000.00
1239	FILTRO DE ACEITE.	PIEZA	FRAM	1	\$250.00	\$250.00
1378	JUEGO DE BALATAS DELANTERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$600.00	\$600.00
1379	JUEGO DE BALATAS TRASERAS.	JUEGO	FRITEC	1	\$600.00	\$600.00
1465	FILTRO DE AIRE	PIEZA	INTERFILL	1	\$250.00	\$250.00
1639	FILTRO DE COMBUSTIBLE.	PIEZA	GOHNER	1	\$250.00	\$250.00
<b>3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE</b>						<b>\$3,350.00</b>
0024	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE FRENOS LIMPIEZA, CALIBRACION Y MONTAJE DE PASTILLAS DE FRENADO NUEVAS	SERVICIO	N/A	1	\$1,000.00	\$1,000.00
0078	RECTIFICACION DE DISCO DELANTERO	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

PARTIDA	CONCEPTO	UNIDAD	MARCA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0185	RECTIFICACION DE TAMBORES DE FRENOS	SERVICIO	N/A	2	\$250.00	\$500.00
0286	REVISION Y/O REPARACION DEL SISTEMA DE INYECCION DE COMBUSTIBLE LIMPIEZA Y CALIBRACION DEL RIEL DE INYECTORES	SERVICIO	N/A	1	\$400.00	\$400.00
0778	SERVICIO PREVENTIVO O POR AFINACION	SERVICIO	N/A	1	\$450.00	\$450.00
0819	REVISION Y REPARACION DEL SISTEMA ELECTRICO. LIMPIEZA, DESMONTAJE DEL TANQUE DE GASOLINA Y REEMPLAZO DEL MODULO DE GASOLINA COMPLETO	SERVICIO	N/A	1	\$500.00	\$500.00

**SUBTOTAL** \$9,625.00  
**IVA** \$1,540.00  
**DESCUENTO** \$0.00  
**TOTAL** \$11,165.00

(SON: ONCE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N )

Cadena Original : [19|09|OSV-0336|5419|111650000|24042019|19|96]

Cadena Encriptada : 8ekGo8Rv+RFBaG+wwuwp88WoPvJMzVHO7A/mzddKuq5zf7ASJ/UhghAIZIPEOCu

  
 Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete  
 Directora de Control Patrimonial

  
 Ing. Orlando Patrón Gantús  
 Subdirector de Servicios

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

*Wamp*



24/04/2019  
 OSV-0336  
 RV1909-0101

Página 2 de 4



**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**  
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

**CRECER EN GRANDE**  
 CAMPECHE 2015-2021



**ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**

**DATOS SIACAM**

CLAVES PRESUPUESTARIAS	Monto
21111190917143A549000E075022406260L115A3551	\$3,886.00
21111190917143A549000E075022406260L115A2961	\$6,838.20
21111190917143A549000E075022406260L115A2612	\$440.80
	<b>\$11,165.00</b>

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO		TG	1. GASTO CORRIENTE
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Para garantizar el cumplimiento de entrega del servicio o bienes contratados para órdenes de servicios mayores a \$50,000 pesos y menores a \$100,000.00 pesos Sin IVA, será a través de un cheque cruzado a nombre del Estado; de conformidad a lo estipulado en el artículo 3.3.9 párrafo quinto del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto vigente y Artículos 50, 51 fracción III, 52, fracción I, 54 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanan y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Será responsabilidad del prestador de servicio el seguimiento del trámite de pago, y una vez efectuado el pago correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas, deberá enviar los complementos de pagos mediante oficio a la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

Vo. Bo. LEONID HUMBERTO VIANA CAMPS  
 Revisó WALTER GABRIEL CHAN TAMAY  
 Analista PATRICIA DUARTE AGUILAR

*W. Camps*



24/04/2019  
 OSV-0336  
 RV1909-0101

Página 3 de 4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL  
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

RECIBE POR LA DEPENDENCIA

Nombre Sandy Mengual  
Fecha 26/04/19  
Firma [Signature]  
Cargo Asis. Am SSP

ISO 9001:2015

- EFECTIVIDAD  NO EFECTIVIDAD
- OFICIO DE SOLICITUD
- FORMATO DCP-03
- FORMATO DCP-01
- FIRMA
- CONFORME  NO CONFORME

[Signature]

